

Fecha: 04-05-2026
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general

Pág.: 13
 Cm2: 566,6

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

8.100
 24.300
☐ No Definida

Título: Sernac es reconocido entre las mejores instituciones del Estado con premio a la excelencia 2026

COMPARTE EL RECONOCIMIENTO CON COMPRAS PÚBLICAS Y ENERGÍA NUCLEAR

Sernac es reconocido entre las mejores instituciones del Estado con premio a la excelencia 2026

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) recibió el Premio Anual por Excelencia Institucional (PAEI) en su versión 2026. Este reconocimiento, entregado por el Servicio Civil en nombre del Gobierno de Chile, distingue al organismo dentro de las tres mejores instituciones del Estado, subrayando el profesionalismo de sus equipos y la excelencia en la administración de sus recursos.

Las iniciativas presentadas por el Servicio fiscalizador, incluyeron la gestión de Alertas de Protección al Consumidor en tiempo real con inteligencia artificial, la Agenda Antifraudes e Inclusión Laboral para beneficio de los ciudadanos.

Por otro lado, también el proyecto incluyó iniciativas ejecutadas al interior del Servicio que benefician directamente a los funcionarios en materia de atención y cuidado en salud mental, inclusión y la firma de la política de remuneraciones, luego de un diálogo social efectivo entre la Asociación de Funcionarios, la dirección del Sernac y otros agentes públicos.

La directora nacional (S) del Sernac, Carolina González, señaló que "este premio es el resultado del compromiso diario, la respon-



FOTO: MINISTERIO DE ECONOMÍA

El reconocimiento destaca innovación, gestión eficiente y calidad de servicio.

sabilidad y la vocación de servicio que tienen los funcionarios del Sernac hacia las personas consumidoras".

Además del Servicio Nacional

del Consumidor, las otras instituciones premiadas fueron la Dirección de Compras y Contratación Pública, y la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

El Premio PAEI fue creado en el año 2003, mediante la conocida como "Ley de Nuevo Trato Laboral" para las instituciones que, por su desempeño y resultados, destacan en gestión, eficiencia insti-

tucional, productividad y calidad de los servicios proporcionados a los ciudadanos. Pero, además, valorando la innovación; el emprendimiento; y los esfuerzos que hacen los servicios para obtener resultados de excelencia para la institución.

OPINIONES

X @MediosUdeC
 contacto@diarioconcepcion.cl